**PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO**

ACUERDO DE ENCARGO Y ASIGNACIÓN DOCENTE DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS DE LAS TITULACIONES DE GRADO EN BIOTECNOLOGÍA , INGENIERÍA QUÍMICA, MATEMÁTICAS Y QUÍMICA

**1.- EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:**

Con fecha 16 de junio de 2014, la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias aprobó las propuestas de asignación y encargo docente de las asignaturas de Prácticas externas curriculares de los Grados en Biotecnología, Ingeniería Química, Matemáticas y Química a departamentos y áreas de conocimiento.

El 9 de julio de 2014, la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias aprobó la propuesta de rectificación en la asignación y encargo docente de la asignaturea Prácticas Externas en Empresas II, del Grado en Biotecnología, al incorporar el área de Inmunología del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética.

**2.- FUNDAMENTACIÓN:**

La presente propuesta se fundamenta en la Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de febrero de 2009, por la qae se establecen los mecanismos para la definición y asignación de asignaturas de planes de estudios de Grado y determinación de los Encargos Docentes a Departamentos y Áreas de Conocimiento (BOUCA Nº 90, de 25 de febrero de 2009).

**3.- ACUERDO:**

Por todo ello, se propone la asignación y encargo docente de las asignaturas *Prácticas Externas en Empresas* de los Grados en Biotecnología, Ingeniería Química, Matemáticas y Química que se recogen en el anexo.

Cádiz, 18 de julio de 2014

Carlos Moreno Aguilar

Vicerrector de Ordenación Académica y Personal